Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA APROBACIÓN PÓLIZAS

110.70

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR EL DECRETO 100 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR ARTICULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO Nº 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EFECTUO LA REVISION DE LA POLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CONTRATO: No 1244 de 2025-03-10 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA: ARNULFO ARNEDO VARELA
NIT Nº: 16671198-6
R/L:
C.C:
VALOR: $16.807.000,00 Dieciseis Millones Ochocientos Siete Mil Pesos

OBJETO: REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL AVALUO DE LOS BIENES TANGIBLES QUE INTEGRAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE YOPAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MUNICIPAL No 20 DE 2024

Tipo de Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor	Aseguradora	No.Poliza	Observación
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2025-03-07	2025-08-17	$1.680.700,00	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000001735	
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2025-03-07	2028-04-17	$840.350,00	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000001735	
CALIDAD DEL SERVICIO	2025-04-07	2026-04-16	$1.680.700,00	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000001735	

OBSERVACIONES: Aclaracion: MEDIANTE EL PRESENTO ANEXO SE ACLARA LA VIGENCIA DE LA POLIZA. Anexo 1.

La poliza fue revisada en la pagina oficial de Aseguradora Solidaria.

Nota. En todo caso, sera responsable el supervisor de solicitar que la vigencia de la póliza se mantenga actualizada según las condiciones estipuladas en el contrato

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTE DESPACHO IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS Doce (12) DÍAS DEL MES DE Marzo DE 2025

EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Elaboró: DEIVER ALEXIS MARTINEZ CERVERA
Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO(A)

Powered by CamScanner